



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.096/2013.

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **01 día** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012** y **9 días** de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
MAURICIO MARTINEZ GARCIA Administrativo Finanzas	10	19.04.2013 al 03.05.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 07 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deben ser solicitados con su debida antelación.

DE NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

 **ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal
C: RRHH/ Feriado Legal

 **XIMENA OLIVARES CERPA**
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / SE / JUR / ffd.-